



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MARGARITA MARIA ALVARADO MAURY contra PORVENIR S.A. y COLPENSIONES. Radicado No. 08001- 31-05-012-2018-00236-01. **RADICADO INTERNO 67382**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, diez (10) de julio del año dos mil veinte (2.020)

**FALLA:**

1° *MODIFICASE* el numeral 1° de la sentencia apelada y consultada de fecha 9 de octubre de 2019, proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de esta ciudad, dentro del proceso promovido por MARGARITA MARIA ALVARADO MAURY contra la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES y CESANTIA - PORVENIR S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, en cuanto declaró la nulidad del traslado de régimen, para en su lugar declarar su ineficacia.

2° *REVOCASE* parcialmente el numeral 4° de la sentencia apelada y consultada, en cuanto tasó las agencias en derecho. En su lugar, *ORDENESE* que estas se fijen por auto separado.

3° *CONFIRMASE* en todo lo demás la sentencia apelada y consultada.

4° *CONDENASE* en costas a la demandada PORVENIR S.A.

5° *EN su oportunidad, REMITASE* el expediente al juzgado de origen.

*NOTIFIQUESE Y CUMPLASE*. Esta decisión queda notificada a las partes en estrados.

*(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...*”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

KPDC